



TERMINOS DE REFERENCIA

1. ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia de Obras – PROVIAS DESCENTRALIZADO, vía Transferencia de Recursos a la Unidad Zonal Cusco para administrar el servicio.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Inspector de Obra para el "Mejoramiento y construcción del camino vecinal Huila Huila – Huatata, distrito de Chinchero – Urubamba – Cusco (**Componente de Instalaciones Eléctricas**)".

3. FINALIDAD PÚBLICA

La Gerencia de Obras de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ha previsto contratar los servicios de un Inspector, mediante Transferencia de Recursos a la Unidad Zonal Cusco, para la obra "Mejoramiento y construcción del camino vecinal Huila Huila – Huatata, distrito de Chinchero – Urubamba – Cusco (**Componente de Instalaciones Eléctricas**)", dando cumplimiento a las directivas vigentes, a efectos de cumplir con las metas establecidas, en beneficio de la población rural beneficiaria directa e indirecta del proyecto. El Inspector liderará a los demás profesionales contratados y efectuará la función de supervisar la obra conforme el contrato, congruente con las estipulaciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4. ANTECEDENTES

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (PROVIAS DESCENTRALIZADO) como unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte vial departamental y vecinal como el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y el desarrollo del país.

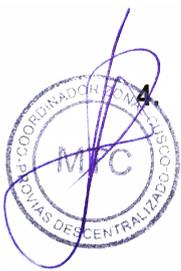
La Gerencia de Obras como órgano de línea de PROVIAS DESCENTRALIZADO, es responsable de la formulación y ejecución de inversiones y actividades de intervenciones especiales sobre la infraestructura de transporte departamental y vecinal.

La Gerencia de Obras tiene el encargo de la Dirección Ejecutiva de desarrollar proyectos en el marco del programa de inversiones, para la obra "Mejoramiento y construcción del camino vecinal Huila Huila – Huatata, distrito de Chinchero – Urubamba – Cusco (**Componente de Instalaciones Eléctricas**)", como asignar la administración de la inspectoría a la Unidad Zonal Cusco.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1. Objetivo General

Contar con los servicios de un Inspector de Obra que haga el control de la obra "Mejoramiento y construcción del camino vecinal Huila Huila – Huatata, distrito de Chinchero – Urubamba – Cusco (**Componente de Instalaciones Eléctricas**)", así como revisar y otorgar conformidad a los documentos generados en obra como acción





previa a la remisión a la Unidad Zonal Cusco, como a la Gerencia de Obras de Provias Descentralizado.

5.2. Objetivo Específico

Velar por el fiel cumplimiento de los compromisos contractuales del Contratista en estricto cumplimiento de los aspectos técnicos establecidos en el Expediente Técnico, propuesta y/o Oferta Técnica y Económica para la referida obra, durante todo el período de ejecución del "Mejoramiento y construcción del camino vecinal Huila Huila – Huatata, distrito de Chinchero – Urubamba – Cusco (**Componente de Instalaciones Eléctricas**)", conforme al contrato, acorde con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

6. DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1. Actividades a cumplir

- La Gerencia de Obras de PROVIAS DESCENTRALIZADO, mediante la Unidad Zonal Cusco, controlará la ejecución de los trabajos efectuados por el Contratista, a través del Inspector, siguiendo las estipulaciones del contrato, concordante con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el responsable de velar en forma directa y permanente por la correcta ejecución de la obra "Mejoramiento y construcción del camino vecinal Huila Huila – Huatata, distrito de Chinchero – Urubamba – Cusco (**Componente de Instalaciones Eléctricas**)", durante todo el plazo de ejecución de obra.
- El Inspector durante sus funciones en obra, será el profesional facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudique la buena marcha de la obra; así mismo quedará facultado para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad, o por incumplimiento de las especificaciones técnicas, así como para disponer cualquier medida que sea generada por alguna emergencia, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo y liderará al equipo profesional contratado para efectuar las labores de inspección en campo y gabinete consolidando la información mensual hasta la liquidación de obra (de ser el caso).
- Dentro los plazos estipulados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Inspector al inicio de obra elevará el informe técnico de revisión del Expediente Técnico elaborado por el Contratista, a la Unidad Zonal Cusco para conocimiento de la Entidad, adjuntando su evaluación de los estudios básicos de ingeniería que constan en el Expediente Técnico, como revisión de los aspectos contractuales necesarios del Contratista, previo al inicio de obra, como vigencia de seguros, garantías, aspectos contables, propuesta y oferta técnico-económica de obra con su pronunciamiento y verificaciones propias en su calidad de Inspector.





6.2 Actividades específicas

6.2.1. Control Técnico de Obra

- Desde la entrega de terreno e inicio de obra el Inspector en forma conjunta con el Residente de Obra realizará anotaciones en el Cuaderno de Obra con asientos correlativos sobre el proceso constructivo de obra.
- Realizará anotaciones de las ocurrencias relevantes en obra, además de estar autorizado para anotar en el Cuaderno de Obra el desarrollo de la administración de riesgos.
- Estar facultado para cerrar el Cuaderno de Obra cuando la obra haya sido recibida por la Entidad en forma definitiva.
- Absolver consultas realizadas por el Residente de Obra mediante Cuaderno de Obra, y que por su naturaleza requieran la opinión del proyectista, elevará la consulta a la Entidad.
- Control del Cronograma de ejecución de obra hasta su culminación.
- Control y evaluación de los procesos constructivos.
- Formulará en forma conjunta con el Residente de Obra las valorizaciones de obra con los metrados demostrados durante el proceso de ejecución de obra, y con su opinión elevarlos a la Entidad.
- Revisión y control de las Instalaciones, Equipos, Materiales y Personal del Contratista en forma permanente.
- Revisión y Aprobación de ejecución de partidas del Expediente Técnico, como evaluar los procedimientos de ampliaciones de plazo, demoras injustificadas, adicionales y otros que incida durante la ejecución de obra.
- Emitir su pronunciamiento y Certificado de Conformidad Técnica a la culminación de obra dentro los plazos establecidos en el Reglamento y participar en todos los actos hasta la recepción de obra, siempre que se encuentre dentro de los 45 días de plazo; de no poder realizarse, deberá presentar la justificación correspondiente.



6.2.2. Control de Calidad de Obra

- Cumplimiento de las especificaciones Técnicas del Expediente Técnico.
- Cumplimiento de las Normas y Manuales Técnicos.
- Verificar los controles de calidad del Contratista, como realizar sus propios ensayos de calidad en campo y Laboratorio.
- Realizar el control de materiales ingresados a obra y verificar las pruebas de control de calidad de los materiales a utilizar.
- Definir los controles de calidad relacionados con los resultados de los ensayos en Laboratorio realizados por el Contratista, compatibles con sus propios ensayos.

6.2.3. Control de Avance de la Obra

- Informar a la Unidad Zonal Cusco–PVD sobre la permanencia en obra del personal Clave del Contratista, como maquinaria y equipos.
- Control de avance físico de obra en campo concordante con el cronograma y programación de obra, como avance de Valorizaciones Mensuales.
- Asesoramiento técnico de controversias del contratista con terceros por daños.
- Asesorar a la población beneficiaria sobre el proceso constructivo de obra, uso y mantenimiento concordante con disposiciones de la Autoridad competente.



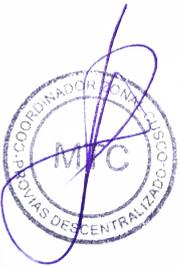


6.2.4. Control Económico Financiero de la obra.

- Control de los Anticipos otorgados por la Entidad.
- Revisar y expresar conformidad sobre el anticipo por materiales.
- Revisión de Adicionales y/o Deductivos de Obra.
- Control de costos del contrato de obra
- Análisis del Precios Unitarios de requerirse para Partidas Nuevas en obra.
- Control del cronograma Valorizado y Real ejecutado.
- Control de Sueldos y Beneficios Sociales, seguros SCTR, CAR, etc.
- Revisión y control de Cartas Fianzas y vigencia.
- Control de Pago de Valorizaciones.

6.2.5. Aspectos generales de seguridad e higiene de la obra.

- Participar en reuniones relacionadas a la especialidad y brindar asesoramiento técnico, legal especializado, cuando las condiciones de la obra lo requieran, contribuyendo eficazmente a la mejor ejecución de las mismas en coordinación con el Administrador del Contrato de obra.
- Coordinar con los profesionales de la Unidad Zonal Cusco y Gerencia de Obras de Provías Descentralizado en el marco del contrato y normas vigentes.
- Mantener la estadística general de la obra y preparar los informes mensuales, los cuales deberán indicar detalladamente los avances físicos y económicos; así mismo evaluar los problemas presentados y soluciones adoptadas.
- Elaborar las estadísticas de los indicadores de Salud, Medio Ambiente y Social de la obra en ejecución. Participar en reuniones técnicas relacionadas con la especialidad.
- Revisar, verificar y otorgar conformidad a las valorizaciones presentadas por el Contratista y elaborará el informe correspondiente, siendo su presentación en forma física y digital oportunamente durante la ejecución de obra.
- Reportar a la Unidad Zonal Cusco de Provías Descentralizado el estado situación de la obra cuantas veces sea necesario y cuantas veces la Gerencia de Obras de Provías Descentralizado lo solicite.
- Coordinar en forma permanente con los profesionales que designe la Unidad Zonal Cusco – PVD durante el seguimiento y monitoreo de obra "Mejoramiento y construcción del camino vecinal Huila Huila – Huatata, distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco (**Componente de Instalaciones Eléctricas**)".
- Realizará los registros o asientos en Cuaderno de Obra concordante con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para ordenar o autorizar al contratista, así como para brindar respuesta a consultas o inquietudes del contratista.



6.3 Recursos a ser provistos por el Consultor.

- El Consultor dispondrá su equipo personal (LAPTOP), con acceso fluido a internet.
- Equipo fotográfico, al igual que una cámara de video.
- Los gastos que ocasione su traslado, movilidad al lugar de la obra.
- Los gastos de hospedaje y alimentación durante el proceso de ejecución de obra.
- De requerir viajes por la necesidad del servicio a la Unidad Zonal Cusco como a la Sede Central de Provías Descentralizado.
- El consultor asumirá el pago del asistente técnico permanente en obra.
- El consultor asumirá los costos de las pruebas de control de calidad.



**6.4 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad (Unidad Zonal Cusco – PVD)**

- La información necesaria para el desarrollo del servicio en obra, según informes y coordinaciones con el Administrador de Contrato.
- Asumirá los costos de: ONP, Seguro Social de acuerdo al presupuesto analítico para el servicio de corresponder.
- Disponibilidad de recursos para la adquisición de bienes, equipo de protección personal, durante el período de ejecución de obra, según presupuesto analítico del servicio.
- PROVIAS DESCENTRALIZADO mediante la Gerencia de Obras en coordinación con la Unidad Zonal Cusco proporcionará un código de usuario y clave temporal que le asignará para acceder a los sistemas informáticos necesarios a efecto del cumplimiento con las obligaciones en tanto dure el servicio.

6.5 Otros

- Apoyará a la gestión e implementación del Convenio N° 468-2023-MTC/21.
- Otras actividades requeridas para el cumplimiento del Contrato de Obra de las Instalaciones Eléctricas durante su ejecución
- Al día siguiente de firmada la Orden de Servicio correspondiente a la Inspección de la Obra, deberá presentar a la Unidad Zonal la siguiente documentación para implementar el cuaderno de obra digital:
 - o Apellidos y Nombres.
 - o Correo electrónico principal y secundario (con declaración jurada firmada).
 - o Adjuntar la Orden de Servicio Correspondiente.

**7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO****7.1. LUGAR**

El inspector se establecerá en la obra "Mejoramiento y construcción del camino vecinal Huila Huila – Huatata, distrito de Chinchero – Urubamba – Cusco (**Componente de Instalaciones Eléctricas**)" y/o Unidad Zonal Cusco, cuando la Entidad lo requiera.

El Inspector no debe realizar otros en otra entidad pública o privada, ya que, el servicio contratado es a dedicación exclusiva.

7.2 PLAZO

El plazo de duración del servicio será hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, que se iniciarán con la comunicación de la Unidad Zona Cusco.

8. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

De la prestación del servicio se espera un informe (Entregable) conteniendo lo siguiente:



INFORME	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA
Entregable 1	Producto 1	Hasta los 30 días de iniciado el servicio
Entregable 2	Producto 2	Hasta los 35 días de iniciado el servicio

Entregable 1.- Revisión y conformidad de la programación de obra y conformidad del PSST de la obra (Programaciones, presentada por el contratista para el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

perfeccionamiento del contrato de obra), elaboración del informe de diagnóstico y vigencia del expediente técnico (ver anexo 1), presentación del informe mensual y Valorización de obra (ver anexo 2 y 3), además de lo indicado en los numerales 6.1 y 6.2.

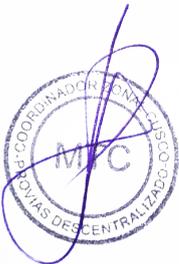
Entregable 2.- Presentación del Informe Final que incluye la presentación del Certificado de Conformidad Técnica (ver anexo 2 y 3), además de lo indicado en los numerales 6.1 y 6.2 y la liquidación de la obra, de ser el caso.

Independientes de los informes y conformidad de valorizaciones, variaciones (deductivos/adicionales), etc. El Inspector presentará como producto un ejemplar del informe en original en físico y una copia en archivo digital (copia escaneada) de acuerdo a los plazos detallados en el cuadro referido en el numeral precedente, con la siguiente información:

- Informe con el detalle de las acciones de evaluación, supervisión, coordinación, revisión, y control de la obra, sustentado y acreditado acorde con el Contrato y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conclusiones y recomendaciones.

Los entregables serán presentados en la oficina de la Unidad Zonal de Cusco de Provias Descentralizado dentro de los cinco (05) días calendario de prestación del servicio.

En caso de que, a la presentación de los informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de cinco (05) días calendario, a fin de ser subsanados por el proveedor, si pese al plazo otorgado, el proveedor no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.



9. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

9.1 CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente Habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancaria Registrada.
- Tener Registro Nacional de Proveedores.
- Consultor asumirá el costo del SCTR, permaneciendo vigente durante el período del servicio, en caso de no contar con este seguro, se podrá sustituir por un seguro público o privado.

9.2 CONDICIONES PARTICULARES:

Perfil del Inspector:

Condiciones mínimas que deberá cumplir el proveedor del servicio, ser persona natural, además de no tener impedimento de contratar con el Estado.



• **Formación Académica:**

Título de Ingeniero Electricista y/o Mecánico Electricista, colegiado y habilitado.

• **Experiencia:**

- Experiencia General de cinco (05) años en el sector público y/o privado.



- Experiencia profesional específica mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado como Ingeniero Proyectista y/o Coordinador de Obra y/o Supervisor y/o Inspector de Obra y/o Residente de Obra en obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de subestaciones eléctricas de potencia y/o líneas de transmisión y/o líneas de sub transmisión y/o pequeños sistemas eléctricos y/o sistemas eléctricos rurales y/o líneas y/o redes primarias o secundarias y/o alumbrado público y/o conexiones domiciliarias ejecutadas dentro o conjuntamente con redes secundarias y/o remodelación de líneas y/o redes primarias y/o secundarias.
- **Capacitación y Entrenamiento:**
 - Curso de valorizaciones y liquidación de obras.
 - Curso de Supervisión y Residente de Obras
 - Capacitación en obras eléctricas, redes primarias y secundarias
 - Capacitación y Fortalecimiento en Seguridad y Salud en el trabajo
 - Curso de especialización y/o diplomado en contrataciones del estado

10. ADELANTOS

No corresponde

11. SUBCONTRATACION

No corresponde

12. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres (02) armadas mensuales, dentro de los diez días calendario de efectuada la conformidad del entregable con opinión favorable del Coordinador de la Unidad Zonal Cusco de Provías Descentralizado, de acuerdo a los Términos de Referencia y presentación de su comprobante de pago.

Nº PAGO	DESCRIPCIÓN
Primer Pago	66.667 % Del monto total contratado, luego de emitirse la respectiva conformidad
Segundo Pago	33.333 % Del monto total contratado, luego de emitirse la respectiva conformidad y presentación de la Liquidación de Obra.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Coordinador de la Unidad Zonal Cusco de Provías Descentralizado, previo informe de revisión del Especialista que se designe.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del profesional por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un año contado a partir de la conformidad final otorgada.

Las actividades de los entregables no presentan un informe final de cierre de obras; sin embargo, poseen un periodo de responsabilidad, según lo establecido en el código civil, no relacionado con el pago final.



**15. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION**

Si el prestador del servicio incurre en retraso injustificado para la presentación de los entregables en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la contratación o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto de la contratación.

De ser el caso, solo se podrá aplicar hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, así como de ser el caso, del monto vigente del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

**16. OTRAS PENALIDADES**

El 0.25 % del monto del contrato, por cada día de ausencia en obra u oficina (Unidad Zonal de Cusco).

17. NORMAS DE ANTICORRUPCIÓN

El Proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti - corrupción.

Sin limitar lo anterior, El Prestador se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, El Prestador declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.





18. NORMAS ANTISOBORNO

El Prestador, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° a), de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el Prestador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Prestador se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el Prestador es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

19. OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El Prestador del servicio deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el Prestador deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en tablas, formatos, cuadros, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

Propiedad Intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

20. RESOLUCION DE CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la Inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

El procedimiento de resolución de contrato se encuentra regulado en el Instructivo N° 6-2017-MTC/21, denominado "Lineamientos para el trámite de requerimientos de bienes, servicios y consultorías de servicios en general hasta 08UITs", aprobado mediante Resolución Directoral N° 308-2017-MTC/21, la cual puede ser descargada del siguiente link:

<http://files.proviasdes.gob.pe/produccion/PublicacionesSIGAT/PVDES/RESOLUCION ES/RD-2017-00308-999.pdf>





ANEXO 1

Modelo de Informe diagnóstico (Estructura mínima)

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. Antecedentes
2. Objeto
3. Metodología de Trabajo
4. Documentos Revisados
5. Personal participante en la elaboración del presente informe
6. Ficha informativa del proyecto, conteniendo los siguientes datos:
Contrato de obra, contratista, nombre de la obra, ubicación, supervisor externo, consultor que elaboró el proyecto, modalidad del contrato, monto del anticipo, plazo de ejecución, cartas fianzas (vigencia), y otros que estime pertinente.

II. TRABAJOS DE CAMPO

El Inspector de Obra deberá realizar y analizar los siguientes informes a la fecha de iniciar sus actividades en obra:

1. Informe de Movimiento de tierras: volúmenes, localización.
2. Informe de Canteras: Verificación de potencia, ubicación y Pruebas de laboratorio.
3. Informe de Depósitos de material excedente, indicar sus ubicaciones.
4. Valoración del cumplimiento general en la salvaguardias ambientales y sociales.

III. REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VALORIZACIÓN ALCANZADOS POR EL RESIDENTE DE OBRA A LA FECHA DE INICIADOS LOS SERVICIOS DEL INSPECTOR:

1. Inspección de campo. - Determinar la compatibilidad con el terreno de las partidas y los metrados valorizados a la fecha.
8. Revisión de planes de trabajo, cronogramas, utilización de anticipos.
9. Sobre la base de la presente revisión, el Inspector planteará, de ser el caso, mínimos ajustes en el trazo que podrían permitir reducir afectaciones
10. Respecto a las instalaciones auxiliares, presentará un reporte de nuevas instalaciones, de requerirse, detallando el plazo de presentación de dicho(s) "Informe(s) Técnico(s) Sustentatorio(s)", considerando que no debe afectar a la ruta crítica de la ejecución de obra.
11. Conclusiones y Recomendaciones.
12. Anexos: Acta de entrega de terreno, plano clave y panel fotográfico.

IV. PLAZOS¹

El Plazo para la presentación del informe diagnóstico y vigencia del expediente técnico será dentro de los primeros diez (10) días calendario contados a partir del inicio de obra.

¹ Variable según magnitud del proyecto





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

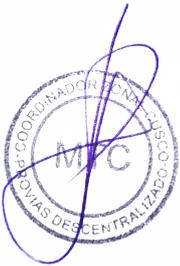
Viceministerio
de Transportes

Proviás
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De comprobarse que el contenido de la información no se ajusta a la verdad o contenga información falsa que conlleve daño y perjuicio a PROVIAS DESCENTRALIZADO, esta será causal de resolución de contrato.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 2

Modelo de Informe de Conformidad de Valorización (Estructura mínima)

INFORME MENSUAL Nº
Del ____ aL ____
I.- GENERALIDADES
Camino/Tramo :
Longitud : km.
Distrito :
Provincia :
Región :
II.- DATOS GENERALES
1. Contrato de Obra Nº :
Fecha de Suscripción :
2. Contratista :
3. Monto del Contrato de Obra (Incluido. IGV) : S/.
4. Plazo de ejecución : días naturales
5. Supervisor de Obra :
6. Contrato de Supervisión Nº :
Fecha de Suscripción :
7. Monto del Contrato de Supervisión (Incluido. IGV) : S/.
8. Monto del adelanto directo al Contratista (con IGV): S/. Fecha:
9. Fecha de pago del adelanto directo :
10. Fecha de entrega de terreno :
11. Fecha de inicio de obra :
12. Fecha de término contractual :
13. Garantía de Fiel Cumplimiento, Carta Fianza Nº :
Monto :
Entidad financiera :
Vigencia hasta :
14. Garantía por Diferencial de la Oferta, Carta Fianza Nº :
Monto :
Entidad financiera :
Vigencia hasta :
15. Garantía de Adelanto Directo, Carta Fianza Nº :
Monto :
Entidad financiera :





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

16. Garantía de Adelanto de Materiales, Carta Fianza N° :
Monto :
Entidad financiera :
Vigencia hasta :
17. Ampliaciones de plazo :
R. D. N° : Fecha :
N° de días :
Desde: Hasta :
Causal :
18. Adicionales de Obra :
R. D. N° : Fecha :
Monto (con IGV) :
Incidencia Acumulada :
Causal :
19. Deductivo de Obra :
R. D. N° : Fecha :
Monto (con IGV) :
Incidencia Acumulada :
Causal :
20. Seguros (Obtenidos antes del inicio de la obra según Legislación Nacional vigente), tributos:
Vigencia
Renovación
III. SITUACIÓN DE LA OBRA
A. ASPECTO TÉCNICO
1. Describir la situación de la Obra, resumen del trabajo efectuado en el periodo cubierto por el informe y las principales incidencias ocurridas.
2. Avance programado vigente en el mes : %
3. Avance ejecutado en el mes : %
4. Avance programado acumulado al mes: %
5. Avance ejecutado acumulado al mes: %
6. Situación actual de la obra :
Normal
Retrasada %
Adelantada %
7. Plan de Trabajo: Comentar el desarrollo y cumplimiento del mismo.
8. Desarrollo de la obra (aspectos críticos, problemas presentados, acciones correctivas propuestas o tomadas para incrementar el ritmo de la obra si fuera necesario, comentarios relevantes).
9. Condiciones Meteorológicas del área del proyecto y otros factores que hayan afectado el desarrollo normal de la obra.
10. Resultados de inspección y control de calidad del trabajo realizado por el contratista, presentando la documentación por el cual certifique que



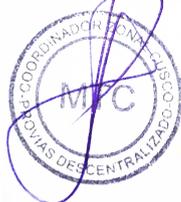
Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Form containing technical specifications, economic aspects (B. ASPECTO ECONÓMICO), administrative aspects (C. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS), and socio-economic data (IV. DATOS SOCIO ECONÓMICOS) for a project.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. Caseríos:

Table with 3 columns: NOMBRE, UBICACIÓN, POBLACIÓN. Contains 5 empty rows for data entry.

4. Centros Educativos:

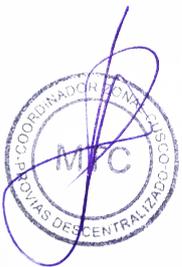
Table with 3 columns: NOMBRE, UBICACIÓN, POBLACIÓN ESTUDIANTIL. Contains 5 empty rows for data entry.

5. Postas Médicas

Table with 3 columns: NOMBRE, UBICACIÓN, POBLACIÓN ATENDIDA. Contains 5 empty rows for data entry.

V. ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- 1. Resumen Ejecutivo
2. Hojas del Cuaderno de Obra (el que corresponde a la Entidad)
3. Valorización Mensual y Cuadro Resumen
4. Planilla de Metrados, con los respectivos gráficos, hojas de cálculo y/o croquis explicativos que el caso requiera
5. Controles de Calidad Técnica, pruebas y ensayos de laboratorio, de acuerdo a las partidas en ejecución y a las especificaciones técnicas del proyecto, debidamente comentados por el Supervisor Externo.
6. Gráfico de Avance Programado versus Ejecutado, explicando las causas que hayan motivado atrasos, si los hubiera y de las disposiciones tomadas en orden para superarlos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 7. Panel fotográfico de los trabajos realizados en el presente mes, (antes de iniciar los trabajos y después de ejecutar los trabajos por partidas).
- 8. Copia de las pólizas de seguros, con sus respectivos comprobantes de pago.
- 9. Chek List o Lista de verificación de control de calidad, y demás controles exigidos en las especificaciones técnicas del Expediente Técnico y según normativa vigente.
- 10. Otros documentos que considere necesario y los establecidos en los TdR

Firma/sello

.....
Supervisor

Nombre
Registro CIP Nº
DNI Nº

.....
Fecha



" Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml> "





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA/ MANTENIMIENTO - DEPARTAMENTO _____

Contratista	
Supervisor	
Objetivo	

N° de Contrato	
Fecha de inicio	
Plazo de Término Contrac.	
Ampliación de Plazo	
Fecha de Término Amplia.	
Ppto. Adicional N° 01	
Ppto. Adicional N° 02	

MONTOS	NETO	IGV	BRUTO
Contractual			
Adicional N° 1			
Adicional N° 2			
TOTAL	0.00	0.00	0.00



N° de Valorizac.	Valorización Bruta	Adelanto en Efectivo		Adelanto en Materiales		IGV	Valorización Neta
		Adelanto	Amortizac.	Adelanto	Amortizac.		
Parcial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Avance Físico	
Actual	Acumulado

Adicional N°							
1							
2							
Parcial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total General	0.00						

Empty rectangular box for additional notes or signatures.

Nota. Indicar en cada valorización (en caso corresponda) el importe que debe pagar el Contratista en efectivo por concepto de multa u otro concepto.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VALORIZACION DE OBRA N° DEPARTAMENTO DE

CONTRATISTA: SUPERVISOR EXTERNO: MONTO DEL CONTRATO: MONTO DEL ADELANTO: REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL: META FISICA:

(Con IGV) S/ (sin IGV) S/ (Con IGV) S/ (sin IGV) S/

N° DE CONTRATO: FECHA: PROVINCIA: DISTRITO:

Table with columns: PARTIDA, DESCRIPCION, PRESUPUESTO CONTRACTUAL (UND, CANT., P.U., PARCIAL), AVANCE ACTUAL (METRADO, VALORIZADO), AVANCE ACUMULADO ANTERIOR (METRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ACTUAL (METRADO, VALORIZADO, %), SALDO POR VALORIZAR (METRADO, VALORIZADO). Includes rows for COSTO DIRECTO, GASTOS INDIRECTOS FIJOS, GASTOS INDIRECTOS VARIABLES, UTILIDAD, SUB TOTAL, I G V, and TOTAL.



Aprobacion es CONTRATISTA

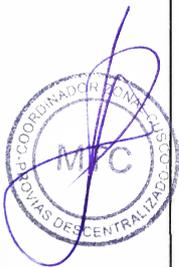
SUPERVISOR EXTERNO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPORTE DE AVANCE FISICO - OBRAS			
		MES	
CONTRATISTA			
CONTRATON°			
FECHA CONTRATO (INICIO)			
FECHA INICIO			
FECHA DE TERMINO DE CONTRACTUAL			
AMPLIACION DE PLAZO	R. D. N°		
FECHA DE TERMINO CON AMPLIACION			
MONTO DEL CONTRATO			
ADICIONAL	R. D. N°		
DEDUCTIVO	R. D. N°		
MONTO FINAL DEL CONTRATO			
TRAMO:			
COD.GEOG UBICACIÓN :	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
META PROGRAMADA	Unidad de Medida	Cantidad	
AVANCE FISICO (%)			
AVANCE PONDERADO EN KILOMETROS (**)			
Se adjunta valorización			
N° EMPLEOS (Del Informe Mensual)	PERMANENTES	TEMPORALES	
OBSERVACIONES			
SUPERVISOR EXTERNO ESPECIALISTA LOCAL COORDINADOR ZONAL			
(**) Avance ponderado en kilómetros=% de avance x Meta física Total			





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPORTE DE AVANCE FISICO - SUPERVISION				
			MES	
CONSULTOR				
CONTRATO DE SUPERVISION N°				
FECHA CONTRATO				
FECHA DE INICIO				
FECHA TERMINO CONTRAT.				
MONTO DEL CONTRATO				
ADICIONAL				
DEDUCTIVO				
MONTO FINAL DEL CONTRATO				
OBRAS	CONTRATO DE OBRA N°			
TRAMO SUPERVISADO				
COD.GEOG.UBICACIÓN				
DEPARTAMENTO				
PROVINCIA				
DISTRITO				
CONTRATISTA				
META PROGRAMADA (Kms.)				
AVANCE FISICO ACUMULADO (%)				
N° EMPLEOS (Del Informe Mensual)	PERMANENTES	TEMPORALES		
OBSERVACIONES				
<p>SUPERVISOR EXTERNO ESPECIALISTA LOCAL COORDINADOR ZONAL</p>				
 				

* Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 3

Modelo de Informe mensual del Inspector

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN/INSPECCIÓN N° xxx

Fecha: del al

I. DATOS GENERALES:

- Obra
Longitud
Región
Provincia
Distrito
Proceso
Contrato de Obra
Fecha de Suscripción
Monto de Obra
Contrato de Inspectoría

II. PERSONAL CLAVE VIGENTE DEL CONTRATISTA

- Ingeniero Residente de Obra
Numero de DNI
Numero de CIP
Telefono
Correo



Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Numero de DNI
Numero de CIP
Telefono
Correo

Ingeniero Ambiental:

- Numero de DNI
Numero de CIP
Telefono





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

- o Correo
Arqueólogo:
o Número de DNI
o Número de CIP
o Teléfono
o Correo
Especialista Social:
o Número de DNI
o Número de CIP
o Teléfono
o Correo

III. PERSONAL CLAVE VIGENTE DE LA INSPECTORIA

- Ingeniero Inspector
o Número de DNI
o Número de CIP
o Teléfono
o Correo
Ingeniero Asistente
o Número de DNI
o Número de CIP
o Teléfono
o Correo

IV. PLAZO VIGENTE - CONTRATISTA

- Plazo Contractual
Fecha de Entrega de Terreno
Inicio de Plazo
Fecha de Término

V. PLAZO VIGENTE - INSPECTOR DE OBRA

- Plazo Contractual
Fecha de Entrega de Terreno
Inicio de Plazo
Fecha de Término

VI. PRESUPUESTO VIGENTE - CONTRATISTA

- Monto Contractual : S/

VII. PRESUPUESTO VIGENTE - INSPECTOR

- Monto Contractual : S/





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VIII. VIGENCIA DE PAGOS Y SEGUROS - CONTRATISTA

- Seguro CAR (SOAT)
Seguro de Responsabilidad Civil
Seguro SCTR
Pago a SENCICO
Pago a CONAFOVISER

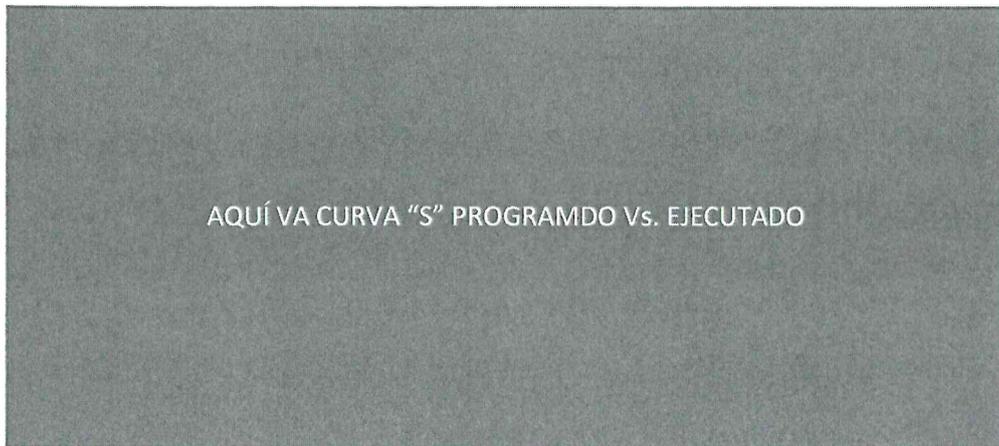
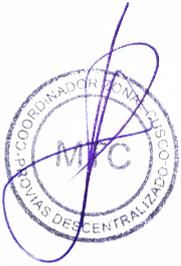
IX. VIGENCIA DE PAGOS Y SEGUROS - INSPECTOR

- Seguro CAR (SOAT)
Seguro SCTR

X. PORCENTAJE DE AVANCES DE OBRA

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, ACUMULADO MES ANTERIOR (%), META DEL MES (%), and TOTAL. Rows include PROGRAMADO ACT. and EJECUTADO.

Table with 4 columns: Mes, ACUMULADO ANTERIOR (%), SEMANA 01 DEL 01 AL 07, and ACUMULADO ACTUAL (%). Rows include PROGRAMADO and EJECUTADO.



XI. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El contratista en la presente semana realizó trabajos en:

- Topografía:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

-
•
•

XII. FACTORES O CAUSAS QUE NO HAN PERMITIDO CUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS (EVENTOS)

XIII. ACCIONES ADOPTADAS PARA CONSEGUIR EL AVANCE PROGRAMADO

- Solicitar al contratista un plan de avance semanal para cumplir con los avances semanales propuestos.
• La supervisión está visitando el área de trabajo en campo para cerciorarse del avance de los rendimientos proyectados en el Expediente Técnico.
•
•

XIV. MEDIDAS SOCIO-AMBIENTALES REALIZADAS

- La Contratista en coordinación con el Inspector está evaluando las áreas auxiliares como los DME para conocer las afectaciones prediales
• Se iniciará con la señalización de impacto ambiental a lo largo del tramo de la vía. Asimismo, el comité de gestión ambiental y social ya se encuentra conformado.

XV. IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA

- Se ha elaborado los estándares de conducta de parte contratista.

REPORTES:

Table with 3 columns: FECHA, QUEJA Y/O RECLAMO, ACCIÓN. Contains two rows of dashes.

XVI. IMPLEMENTACIÓN DE MODULO DE QUEJAS Y RECLAMOS

- Se ha implementado el módulo de quejas y reclamos

REPORTES:

Table with 3 columns: FECHA, QUEJA Y/O RECLAMO, ATENCIÓN. Contains one row of dashes.

XVII. REPORTE DE ACCIDENTES

Table with 3 columns: FECHA, ACCIDENTE, ACCIÓN. Contains two rows of dashes.

XVIII. MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA - CONTRATISTA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Table with 5 columns: ÍTEM, RECURSOS, UNIDAD, CANTIDAD OFERTADO, CANTIDAD OBRA

XIX. EQUIPO EN OBRA - INSPECTOR

Table with 5 columns: ÍTEM, RECURSOS, UNIDAD, CANTIDAD OFERTADO, CANTIDAD OBRA

XX. CONTROL DE RECURSOS Y MATERIALES – CONTRATISTA

XXI. PERSONAL EN OBRA - CONTRATISTA

Personal profesional y técnico empleado por el contratista: En el presente periodo el contratista conto en obra con el siguiente personal profesional y técnico:

Table with 4 columns: Nº, PERSONAL, CANTIDAD, TOTAL

XXII. PERSONAL EN OBRA – SUPERVISIÓN



Table with 4 columns: Nº, PERSONAL, CANTIDAD, TOTAL

XXIII. CONTROL DE CALIDAD

➤ Ensayos:

Se realizaron los ensayos a los materiales obtenidos en un muestreo de las canteras y de la plataforma para verificar sus características fisico-mecánicas acorde al Expediente técnico, entre los ensayos ejecutados se encuentran:

- Cuarteo
• Granulometría
• Límites de Consistencia
• Proctor





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XXIV. FOTOGRAFÍAS

FOTO Nº 01		
		
FOTO Nº 02		

XXV. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Avance programado acumulado actual es de%
- Avance ejecutado acumulado de %
- Respecto a lo programado mensual se tiene un avance de
- El contratista esta cumpliendo (parcialmente) con el cronograma de obra:
A la fecha ha movilizadado (...).
- El contratista viene realizando trabajos de:

Atentamente,

